

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

*La Asociación Nacional ha acudido a la información parlamentaria sobre el proyecto de ley de funcionarios civiles. Pide que los beneficios del proyecto alcancen a los Maestros. Todos debemos secundar esos trabajos, de estos dos modos: 1.º, interesando a todos los diputados que conozcamos, y 2.º, organizando mítines y reuniones públicas para pregonar la justicia de nuestra reclamación. Encogerse de hombros en estos momentos críticos es traicionar la santa causa del Magisterio...*

**Asociación Nacional.**—Para la mañana del día 9 del actual estaba citada la Junta directiva, como saben nuestros lectores. Pero a las once, hora convenida, no habían concurrido más representantes de provincias que los Sres. Fatás, de Zaragoza; Mallol, de Alicante; Jalón, de Madrid; Criado de Palencia, y Del Río, de Soria. Tampoco asistieron más representantes de la Prensa madrileña que los señores Alvarez Blanco y Solana.

El Sr. García Aranda, que presidía, hizo un resumen, dirigido especialmente a los representantes de provincias, de los trabajos realizados por la Comisión Permanente después de la última Junta general, poniendo muy de relieve las impresiones recogidas en las diferentes visitas. Dió cuenta más minuciosa de las dos visitas hechas recientemente al Sr. Espada, Ponente de la Comisión del Congreso en el Proyecto de mejora de sueldo a los empleados civiles, quien presentó algunos reparos sobre si los Maestros eran empleados municipales o nacionales, y al Sr. Suárez Inclán, Presidente de la misma, que aspira a mejorar el sueldo de todos los empleados sin distinción. Por último expresó la impresión de la visita hecha a los Ministros de Instrucción pública y de Hacienda, para poner bien de manifiesto el estado de la cuestión, y que era el común sentir que los trabajos serían más eficaces que hoy cuando hayan de formarse los presupuestos.

*No hay número suficiente.*—Se da cuenta de los telegramas recibidos, se cuenta el número de vocales asistentes y no habiendo el número que determina el Reglamento para celebrar sesión, el Presi-

dente manifiesta que no se podrán tomar acuerdos; pero continúa la reunión, y se tratan aquellas cuestiones autorizadas anteriormente por la Junta directiva y otras de actualidad que interesan a la clase.

El Sr. Fatás, representante de Zaragoza, explica su actitud, motivada por el clamoreo incesante de los Maestros de la región, que ante las dificultades de la vida por el encarecimiento de las subsistencias, y las promesas hechas a otros funcionarios públicos, piden a la Asociación Nacional que redoble sus esfuerzos para que la clase del Magisterio primario no quede preterida.

Con una sinceridad que le acredita de buen aragonés, habla de los trabajos poco eficaces de la Comisión Permanente y de sus impresiones pesimistas, e insiste en que los representantes de provincias no tienen más remedio que recoger las quejas y aspiraciones de sus representados, mayormente cuando estas aspiraciones se fundan en la necesidad y en la justicia.

Rechaza la insinuación hecha por alguien, de que Zaragoza haya podido moverse por instigación de Moreno Calvete, afirmando que ni ha recibido ni admitiría imposición de nadie. Pregunta si no será llegado el momento de pedir al señor Gasset, Presidente honorario de la Asociación, que cumpla sus ofrecimientos hechos en honor de la clase, y, en último término, si no será hora—perdida la fe en nuestros políticos—de interesar a los representantes del pueblo y aun de celebrar mítines y manifestaciones públicas para formar opinión en favor de nuestra causa.

Zaragoza no ha pensado en huelgas de la clase, ni en ir a la casa del Pueblo, no quiere aliarse con las derechas ni con las izquierdas, pero sí quiere que al Maestro se le dote de un sueldo decoroso para poder vivir, y que no quede postergado si se ha de mejorar la condición social de otras clases.

El Sr. García Aranda contesta al señor Fatás repitiendo algunos de los conceptos expresados al dar cuenta de los trabajos de la Comisión, y refiriéndose al Sr. Gasset dice, que ni han podido verle ni les ha contestado a las cartas que le han escrito pidiéndole audiencia—sin duda por no haber llegado estas cartas a sus manos—. El Sr. Fatás, en un arranque de entusiasmo, dice que cuando un Presidente honorario desoye los ruegos de quienes a ese cargo le elevaron, lo menos que pueden hacer es relevarle de la Presidencia.

Suscítase después de esto un vivo incidente sobre la renuncia del Vocal adjunto Sr. Moreno Calvete, en que intervienen los Sres. García Aranda, Aznar, Palacio, Manzanedo, Criado y Sra. del Río; más la cuestión queda aplazada. En la próxima sesión de la Comisión Permanente será oído el interesado, según acuerdo anterior, antes de tratar sobre la admisión de la renuncia.

El Sr. Mallol, de Alicante, habla después de los Maestros de su región, que desearían más actividad, más eficacia en los trabajos de la Comisión Permanente. En vista de ello, y sin que esto implique rebelión ni indisciplina para con la «Nacional», han iniciado una serie de trabajos por su cuenta, interesando a los Diputados y Senadores levantinos en la causa del Magisterio, y concurriendo oportunamente a la información de la Comisión parlamentaria del Proyecto de ley para mejora de sueldos de los empleados civiles.

Duélese el Sr. Aznar de la desconfianza que se tiene en la Comisión Permanente. Niéganlo los representantes, y la animan a trabajar siguiendo las inspiraciones de los Maestros, aunque éstos no sean los momentos más propicios para lograr el éxito de la empresa.

Se conviene a continuación en mandar una circular a provincias para que los Maestros se dirijan a los diputados amigos interesándoles en nuestras peticiones, y que se envíen telegramas en el mismo sentido al Presidente del Consejo de Ministros y al Sr. Ministro de Hacienda.

Después se formaron comisiones que han de visitar en sus domicilios a todos los individuos que forman la Comisión del Congreso, y terminadas estas visitas se dará cuenta de ellas para acordar lo que proceda.

No ha podido celebrarse la sesión reglamentaria, pero la reunión no ha sido

estéril. Se han tratado cuestiones interiores de la Asociación, aclarándolas; y visitando los representantes de la «Nacional» a los prohombres de la política, podrán llevar a provincias el concepto preciso de lo que se piensa en Madrid en un asunto de tanto interés como el aumento de sueldo a los funcionarios del Estado.

**Inauguración de las Escuelas bosques.**—El jueves último se verificó la inauguración de las Escuelas bosques, consagradas en la calle de Francos Rodríguez (inmediaciones del Asilo de la Paloma).

Asistieron al acto el Alcalde, D. Luis Silvela; el Director general de Primera enseñanza, Sr. Gascón y Marín, en representación del Ministro de Instrucción pública; doña Flora Mateos de la Torre, Directora de la Escuela inaugurada; concejales, Maestros y otras personas.

La actual Escuela funcionará desde marzo a noviembre, con arreglo al sistema graduado; en una sesión única de diez horas, desde las ocho de la mañana a las seis de la tarde.

Como máximo habrá 36 alumnos por clase, encargándose el Ayuntamiento de costear la comida y merienda a 216 niños que constituyen el total de la matrícula de los seis grados, así como todo el personal técnico y subalterno de la Escuela.

**Maestros interinos de Madrid.**—Se ha enviado al Ayuntamiento providencia del Gobernador civil por la que de conformidad con lo acordado por la Comisión provincial en el recurso interpuesto por doña Adelaida Fernández y D. Isidoro Pardo, Maestros interinos que fueron de las Escuelas públicas, contra acuerdo de la Junta municipal de Primera enseñanza, se resuelve que procede ordenar al Ayuntamiento de Madrid notifique en debida forma a todos los interesados su acuerdo de 8 de marzo del corriente año, declarando que no procede el abono de casa-habitación a los nombrados con posterioridad al Real decreto de 16 de septiembre de 1913, y sí a los anteriores, previa relación facilitada por la Delegación regia, para que en su vista puedan utilizar los oportunos recursos que la ley concede, si lo estiman pertinente.

**Escuela del Asilo de la Paloma.**—Por el Ayuntamiento de Madrid se ha acordado proveer la plaza de Maestro jefe de las Escuelas de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, que se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba, previo concurso-oposición entre los Maestros de Instrucción primaria de los citados Colegios, con arreglo a las siguientes bases:

Para el ascenso se tendrá en cuenta la superioridad y antigüedad del título, el tiempo de servicios en las Escuelas mu-

nicipales, los servicios prestados en propiedad o interinamente en otras Escuelas públicas, y cuantos méritos hayan contraído con relación a la enseñanza.

La oposición constará de dos ejercicios: uno oral, y otro escrito. El primero consistirá en contestar durante una hora, como máximo, a un tema que redactará el Tribunal referente a organización, administración y disciplina escolares; y el segundo, en contestar por escrito en tres horas, como máximo, a un tema de Pedagogía designado por la suerte entre cinco papeletas que redactará también el Tribunal.

Para juzgar este concurso-oposición, al que también podrán concurrir los Maestros de la Escuela-albergue de niños abandonados, se formará un Tribunal compuesto por el Sr. Consejal Inspector de los Colegios, como Presidente; un Vocal de la Junta municipal de Primera enseñanza, un Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y dos Maestros directores de Escuela graduada.

#### En la Escuela Normal de Maestras.—

Con la conferencia del Sr. Gascón y Marín en la Escuela Normal de Maestras de Madrid, ha concluido el curso iniciado por la Directora Srta. de La Rigada.

Habló el Sr. Gascón y Marín con su habitual elocuencia resumiendo lo dicho por los distintos oradores y dedicando frases cariñosas a todos los que han intervenido en esta obra cultural.

Estudió después el problema de la acción social de la mujer relacionado con la educación mostrando conocimientos tan sólidos como variados; trató de la penetración que debe existir entre Maestros y discípulos, y extendió la conferencia a otras muchas cuestiones interesantes relacionadas con la enseñanza.

El Director general fué muy aplaudido por la distinguida concurrencia.

**En la Academia de la Lengua.**—En la tarde del domingo, 9 del actual, se celebró la solemne recepción del Dr. Cortezo en la Real Academia de la Lengua.

Versó el discurso del Dr. Cortezo acerca de la sátira de que en todos los tiempos han sido objeto los médicos por parte de los literatos. Contestó el Sr. Clavetany, siendo ambos académicos muy aplaudidos.

Por 20 pesetas, abonadas antes de 15 de junio, concederemos:

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 12 pesetas; un *Tratado de Legislación vigente*, 3; libros a elegir de nuestra propiedad, 13. Es decir, un total de 28 pesetas y 20 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

## Asociaciones de Maestros

**Riaza (Segovia).**—Siendo un hecho la Asociación única del Magisterio, todos los Maestros se aprestan a formar su Asociación de partido, solo el nuestro se encuentra inactivo y no da señales de vida; por lo tanto, me dirijo a los compañeros para que el más autorizado nos convoque y reuna en el pueblo y local que tenga por conveniente, a fin de que a dicha reunión acudamos todos los Maestros asociados y no asociados para contribuir a la reconstitución de nuestro edificio societario, la Asociación Nacional.

Compañeros: Despertemos del letargo en el cual yacemos sumidos; desechemos la apatía que nos domina; salgamos del aislamiento en que nos encontramos.

Los Maestros del partido tienen la palabra.—*Angel Arturo Rojo.*

**Medina de Pomar.**—D. Isidoro Ramos, Maestro de Rosales, ha dado una conferencia acerca de la asistencia escolar.

Las faltas de asistencia a las Escuelas en aquella región ha de atribuirse a la falta de recursos de los padres, que ocupan a sus hijos en ciertas labores y menesteres. Esto se corregiría, a su juicio, dando dos veces al año premios de puntualidad en metálico o en prendas de vestir.

La próxima conferencia, sobre «La mujer» estará a cargo de doña Pilar González, Maestra de Riba, y se celebrará el 7 de julio próximo.

**Tordesillas.**—En la sesión celebrada el 21 de mayo, con la asistencia de la casi totalidad de los Maestros que la integran, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Nombrar la Junta en esta forma: Presidente, D. Adriano Madruga; Vicepresidente, D. Gregorio Muñoz; Tesorera, doña Ramona Valbuena; Secretario, don Luis Rodríguez, y Vocales, doña Emilia Valentín y doña Constanza Maestro.

2.º Felicitar al compañero D. Clemente E. Montero por su nombramiento de Vicepresidente de la provincial, el que, en unión de los Sres. Cardenal y Muñoz, da cuenta de la Asamblea celebrada recientemente en Valladolid.

3.º Felicitar igualmente a la «Nacional» por su escala de sueldos, rogándole redoble sus esfuerzos cerca de los Poderes públicos a fin de que cuanto antes principie a regir y cese el hambre entre muchísimos Maestros.

4.º Que los Maestros del partido que no asistieron manifiesten si ha de considerárseles como socios de la «Nacional» y autorizan para que de sus haberes se descuenta la cuota correspondiente.

5.º Pedir la colocación inmediata de los interinos que tienen reconocido el derecho.

6.º Darse de baja en la suscripción de todo periódico que, directa o indirectamente, contribuya a que algunos Maestros no ingresen en la «Nacional».

7.º Que se remitan estos acuerdos a los periódicos profesionales de Madrid y al de la provincia para su inserción.

El Presidente, *Adriano Madruga*. El Secretario, *Luis Rodríguez*.

**Alcalá de Henares.**—En sesión ordinaria celebrada por esta entidad el 2 del actual, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la anterior.

2.º Idem las cuentas hasta la fecha actual.

3.º Admitir como socios a doña Amparo Abella Garrido y D. Pablo Testiliano, de Alcalá; D. Basilio Fernández Maturte, de Torrejón de Ardoz, y a D. José Cogolludo, de Daganzo.

4.º Hacer la renovación reglamentaria de la Directiva que quedó constituida: D. Dionisio Guadilla, Presidente; don Luis Sánchez, Vicepresidente; D. José León, Secretario; D. Román Crespo, Tesorero; doña Amparo Abella, D. Andrés García y D. Vicente Castellanos, Vocales, reelegidos menos los Sres. Sánchez y Abella.

5.º Excitar a la Permanente de la «Nacional» para que convoque sin pérdida de tiempo a sesión extraordinaria de la Directiva, atendido el gravísimo peligro que corre la mejora de nuestros haberes, procurando que, por lo menos, se nos concedan los cuatro millones ya pedidos para implantar la escala de 1914, en que desaparecían las intermedias y se nutrían las categorías superiores existentes.

6.º Autorizar a nuestro Presidente para que se aviste con el Habilitado y le haga presente que es deseo de los asociados reduzca su premio al uno por ciento.

7.º Que los Tribunales de oposición a ingreso en el Magisterio se integren sólo por Maestros nacionales ingresados por oposición directa, dos de la capital y tres de la provincia.

8.º Supresión de la segunda parte del ejercicio oral de estas oposiciones.

9.º Supresión de las oposiciones restringidas, y

10. Que mientras no se fusionen los Escalafones del Magisterio, Secciones administrativas, Inspección y Normales, no se consienta el ingreso en el primero por asimilación.

El Presidente, *Dionisio Guadilla*.



## Ecos del Magisterio

Que haya un cadáver más, ¿qué importa al mundo?

«No es nada; un soldado muerto; puede el baile continuar.»

Leo en *El Magisterio Español* que un compañero, el Sr. Armengod, no pudiendo hacer frente a la miseria que le rodeaba, se pegó un tiro y murió.

No pudo atender como deseaba a su esposa enferma y a sus hijos hambrientos, y decidió eliminarse de esta vida pensando quizá que cuando él desapareciera del mundo, los sentimientos generosos de la Humanidad se despestarían y su esposa e hijos podrían comer unos días más.

Al dar noticia de esta muerte, de esta tragedia, un estimado compañero, manifiesta que la mayor parte de la responsabilidad corresponde al Gobierno por tener a sus funcionarios tan mal pagados, que vienen a ser los pobres de solemnidad de los pueblos, dando una idea bien triste del Estado que los paga tan miserablemente.

Es cierto; el Estado es el primer responsable de la muerte del Sr. Armengod. Pero el Estado... no tiene entrañas. Es una amalgama de hombres que miran ante todo sus triunfos personales y políticos y si llegan a enterarse de este sangriento drama, lo lamentarán quizá como particulares, pero como hombres de Gobierno, como hombres de Estado, se encogerán de hombros y exclamarán:

—Que haya un cadáver más, ¿qué importa al mundo?

\*

\* \*

¡Un Maestro de Escuela, desesperado porque el sueldo no le alcanzaba para lo más imprescindible, se ha pegado un tiro!

¿Y qué?

Ni los españoles dejarán de ir a los toros, ni nuestros políticos se ocuparán de los Maestros, como no sea para mostrarse exigentes con ellos pretendiendo que desfallecidos, hambrientos, y siendo espectros más que seres humanos, transformen a España en una nación culta e instruída.

Opinan que el Maestro debe sacrificarse e ir a la Escuela a trabajar con fe, con ahinco, con vocación, sin pensar en la esposa enferma, en los hijos descalzos y muriendo de inanición, siendo el hazme reír por sus pantalones recosidos y sus zapatos sin suela; opinan que el Maestro ha de hacer la *renovación patria*, mientras nuestros políticos se entretienen en discutir los sucesos de agosto, ol-

vidándose de que hay una clase en la sociedad, digna, seria, honrada y heroica que labora en silencio por la prosperidad de esta querida patria, a pesar de su situación precaria y horriblemente desesperada.

¡Pobre Armengod.

Desapareciste del mundo dejando expuestas a los embates de la vida a tu esposa enferma y a tus hambrientos hijos.

Y no sabías que el Estado, ese Estado incorpóreo, formado por todos y por ninguno, al saber tu muerte, habrá exclamado:

—No es nada; un Maestro muerto. Puede el baile continuar.

*Hernán de la Puerta.*

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

*Junio 9.*—Real orden resolviendo reclamaciones presentadas contra el Escalafón de la novena categoría, cerrado en 31 de diciembre de 1916.

—Otra resolviendo el expediente incoado a instancia de doña María Avelina López y D. Antonio Torres Veiga, solicitando, entre otras cosas, que se les considere, a los efectos del Escalafón, poseionados de las Escuelas de Araute y de Quinta (ambas de la provincia de Lugo), a partir del 1.º de diciembre y 23 de noviembre del año próximo pasado, respectivamente.

—Otra desestimando instancia de don Fidel Martín Mainar y D. Nicolás José Francisco y Godoreque, solicitando que los Maestros que por oposición tuvieron el sueldo de 1.000 pesetas en 1.º de agosto de 1915, queden incluidos nominalmente, para los efectos del Escalafón en la categoría de 1.100 pesetas.

—Otra resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Jesús Silva Díaz, Maestro de Pigara, Ayuntamiento de Trasparga, solicitando que por analogía se le aplique el caso seguido de la Real orden de 21 de enero de 1916, ascendiéndole en la próxima corrida de escalas de 1.375 pesetas.

—Otra disponiendo no se admita la renuncia presentada por el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio de la provincia de Baleares, y declarando que su continuación es obligatoria, y autorizando a dicho Tribunal para continuar los ejercicios con los cuatro jueces que se mencionan, limitándose a anular la puntuación del Sr. Terrades para el cómputo total, siendo necesario sólo 16 puntos para la aprobación.

—Otras resolviendo los expedientes de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio de Cáceres y Cádiz.

—Otra nombrando a D. Godofredo Escribano y Hernández, Vocal de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

—Otra resolviendo el parte de la Presidencia del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio de Alicante, dando cuenta de que no puede constituirse aquél con los Vocales nuevamente nombrados por Real orden de 26 de abril último ni sus suplentes.

*Subsecretaría.*—Aprobando el expediente de oposiciones, turno de Auxiliares, para proveer las plazas de Profesor de Dibujo de los Institutos de Soria y Baeza, y disponiendo se expidan los nombramientos a favor de D. Félix González Rodríguez y doña Julia Gomis Llopis, respectivamente.

—Declarando desierto el concurso de traslado convocado para proveer el cargo de Regente numerario de la Sección elemental de adultos de la Escuela profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

—Idem íd. íd. convocado para proveer la plaza de Profesor especial de Oficina mercantil, vacante en la Sección elemental femenina de la Escuela profesional de Comercio de Santander.

—Idem íd. íd. convocado para proveer el cargo de Regente numerario de la Sección elemental de adultos de la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas.

—Aprobando las oposiciones celebradas en turno libre para proveer las Cátedras de Derecho y Filosofía Moral, Legislación Mercantil española e Historia de España, vacantes en las Escuelas profesionales de Comercio de Zaragoza y Las Palmas.

—Nombrando, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Derecho y Filosofía Moral, Legislación Mercantil española e Historia de España de la Escuela profesional de Comercio de Zaragoza, a D. Antonio Amadeo Portolés y Serrano.

—Idem íd. íd. a D. Francisco Javier Comín Sagués, Catedrático numerario de Derecho y Filosofía Moral, Legislación mercantil española e Historia de España, de la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, a doña Genoveva del Pino Valsera, Profesora numeraria de Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

—Declarando admitidos a la práctica de las oposiciones al sueldo de 3.000 y

2.000 pesetas a los Maestros que se mencionan, y concediendo un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones.

—Idem íd. íd. al sueldo de 3.000 y 2.000 pesetas a las Maestras que se mencionan, y concediendo un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones.

—Continuación del concurso general de traslado correspondiente al año actual (Maestras).

—Continuación de la relación de modificaciones, alteraciones, bajas etc. ocurridas en el Escalafón general del Magisterio.

*Junio 10.—Dirección general de Primera enseñanza.*—Disponiendo asciendan los Maestros y Maestras que se indican.

—Anunciando el extravío del título de Maestra de Primera enseñanza de doña Teresa Zaera.

#### 6 ABRIL.—R. O.,

concediendo tres meses de licencia sin sueldo a D. Roberto Redondo Escudero, de Oreitia (Alava).—(B. O. 26 abril).

#### 8 ABRIL.—R. O.,

*sobre ascensos en el Escalafón de los Maestros con licencias ilimitadas.*

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente a instancias del Maestro de la categoría novena D. Manuel Puntas Vela, núm. 2.914 del Escalafón del 1914, en solicitud de mejora de puesto y ascenso a 1.375 pesetas:

Resultando que el referido Maestro comenzó a hacer uso de licencia ilimitada el 30 de diciembre de 1916, figurando en el último Escalafón como excedente y reincorporándose en 1.º de octubre de 1917 en servicio activo de la enseñanza:

Considerando que al establecer el artículo 120 del Estatuto la excedencia para el Magisterio de Primera enseñanza y señalar las condiciones en que los que la obtuvieran habrán de figurar en el Escalafón, no se refería para nada bajo legislaciones anteriores quedaran en situación de licencia ilimitada, situación en la que no tenían los derechos que por primera vez se establecieron en el Estatuto sin carácter alguno de retroactividad, ni, por lo tanto, de aplicación a casos que ni siquiera son iguales, pues las excedencias se conceden en condiciones y con requisitos distintos de las antiguas licencias ilimitadas,

La Comisión entiende que debe desestimarse la petición de D. Manuel Puntas Vela.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 8 de abril de 1918.—Alba.—(B. O. 30 abril).

#### 8 ABRIL.—R. O.,

desestimando petición de D. Manuel Reyes Gutiérrez, de Madrid, sobre colocación en el Escalafón general.—(B. O. 30 abril).

#### 8 ABRIL.—R. O.,

*sobre abono de días de servicio o pérdida por errores de la Administración.*

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Examinado el expediente a instancias de doña Demetria Léres Ageitos, Maestra de Argalo (La Coruña), en solicitud de abono de haberes y de servicios:

Resultando que esta Maestra fué nombrada por concurso de traslado en 26 de enero de 1917 para la Escuela de Barra:

Resultando que para dar cumplimiento a la Real orden de 12 de marzo siguiente, que mandó reintegrar en esta Escuela a otra Maestra, se acordó el cese en la misma de la reclamante con fecha 1.º de febrero, obteniendo después la Sra. Léres nombramiento fuera de concurso para la que hoy sirve y transcurriendo veinticuatro días entre el cese y la posesión:

Considerando que en manera alguna es imputable a la reclamante el hecho que motivó su situación en dicho tiempo, y que, por lo tanto, no debe sufrir perjuicios en su carrera,

La Comisión entiende no deben descontarse a doña Demetria Léres en el Escalafón los veinticuatro días de referencia, pudiendo la interesada solicitar el abono de haberes en expediente aparte para la resolución que proceda.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 8 de abril de 1918.—Alba.—(B. O. 30 abril).

#### 8 ABRIL.—O.,

*negando indemnización por casa cuando se proporciona ésta.*

Vista la instancia de D. Crédulo M. Escobar Barbero, Maestro de El Llano, en el Concejo de Gijón, interesando se obligue al Ayuntamiento a satisfacer 540 pesetas por concepto de alquiler de casa-habitación a que le da derecho el artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913:

Teniendo en cuenta que el distrito de El Llano viene utilizando un edificio en

buenas condiciones para Escuela y vivienda del Maestro, a cuyo fin se destinó en el presupuesto municipal la cantidad de 550 pesetas anuales, no pudiendo en el presente caso tener aplicación lo dispuesto en el citado Real decreto por el hecho de hallarse instalados en el mismo edificio la Escuela y vivienda del Maestro, ofreciendo mayores ventajas que el separar ambos servicios,

Esta Dirección general, de acuerdo con el informe emitido por esa Inspección, ha resuelto desestimar la petición de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 8 de abril de 1918.—*Gascón y Marín*.—(B. O. 26 abril).

**8 ABRIL.—R. O.,**

*negando ascenso a D. Remigio Garrido Lena.*

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Examinado el expediente a instancias de D. Remigio Garrido Lena, Maestro de Nieves (Pontevedra) en solicitud de ascenso y colocación correspondiente en el Escalafón:

Resultando que el hecho en que funda su petición, o sea el haber renunciado el ascenso a 1.375 pesetas para conservar las retribuciones, no está comprobado, afirmando la Sección provincial que no consta que haya nunca ascendido el Sr. Garrido a categoría superior a la de 1.100 pesetas:

Considerando que en tales condiciones no puede, sin alterarse las bases orgánicas del Escalafón y sin lesionar el legítimo derecho de tercero, acceder a lo pedido,

La Comisión entiende procede declarar que a D. Benigno Garrido se le debe ascender por corrida de escalas cuando por antigüedad y en relación con su actual situación en el Escalafón le corresponda.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 8 de abril de 1918.—*Alba*.—(B. O. 26 abril).

**9 ABRIL.—O.,**

*sobre anulación de posesiones.*

Vista la comunicación de V. I. (Delegado regio de Granada), de 30 de marzo, que llega a conocimiento de esta Dirección en esta fecha, relativa a la doble posesión de la Escuela de San Matías, de esa capital, llevada a efecto por D. Antonio Murcia Villarroel y D. Manuel Guzmán García:

Teniendo en cuenta que la Orden de 25 de febrero se dictó sobre la base de hechos

distintos que los que en su comunicación se mencionan, ya que se suponía la existencia de dos vacantes, entre las que podía elegir el Sr. Murcia, y según resulta en definitiva al llegar éste a posesionarse sólo existía la de El Fargué por haberse posesionado el 19 de febrero de la de San Matías el Sr. Guzmán, razón por la cual era imposible el derecho de opción establecido por dicha Orden de 25 de febrero, posterior a la posesión del Sr. Guzmán,

Esta Dirección general ha acordado dejar sin efecto la repetida Orden de 25 de febrero, anular la posesión de D. Antonio Murcia Villarroel en la Escuela de San Matías, reconocer a éste derecho a posesionarse de la de El Fargué o volver a la que servía en Santafé y declarar que tales resoluciones son sin perjuicio de la definitiva que pueda adoptarse por Real orden en vista de las alegaciones que aporten los interesados.

Lo digo etc.—Madrid, 9 de abril de 1918.—*Gascón y Marín*.—(B. O. 26 abril).

**9 ABRIL.—O.,**

notificando al Gobernador de Lugo la queja de los 17 Maestros del Ayuntamiento de Fonsagrada, para que por todos los medios legales obliguen a la Junta local a proporcionar a dichos Maestros «casa decente y capaz para vivienda, o, en su defecto, abone la cantidad suficiente en concepto de alquiler propuesto por la Junta local y aprobada por la Inspección, puesto que las 10 pesetas anuales que en la actualidad viene satisfaciendo dicha corporación son insuficientes para encontrar casa-habitación».—(B. O. 26 abril).

**10 ABRIL.—RR. OO.,**

autorizando al Ayuntamiento de Gallegos de Argañán (Salamanca), al de Riotuerto (Santander), al de los Corrales de Buelna (Santander), al de Fuentes de Magana (Soria), al de Carcabuey (Teruel), al de Figueruelas (Zaragoza), para crear Escuelas con carácter voluntario y por cuenta de los fondos municipales, pues no puede hacerse por el Estado porque dicho Ayuntamiento tiene las Escuelas reglamentarias según el censo, y queda muchos pueblos sin las que la ley exige.—(Boletín Oficial 26 abril)

**10 ABRIL.—RR. OO.,**

concediendo excedencias a doña Carolina Fernández, de Tombreo de Arriba (León) y a doña Ascensión Ullivarri, de Salvatierra (Alava).—(B. O. 30 abril).

**10 ABRIL.—RR. OO.,**

jubilando a D. José García Mainar, de Alhama de Aragón (Zaragoza) y a D. Ni-

colás Girarda Ferrés, de Salobral (Albacete).—(B. O. 30 abril).

10 ABRIL.—R. O.,

mandando devolver a la Inspección de Teruel el expediente de creación de Escuelas de Olalla, para que el Jefe de Estadística rectifique datos.—(B. O. 26 abril).

10 ABRIL.—R. O.,

negando «la supresión de las dos Escuelas de Valdespino de Somoza (León) y su sustitución por una de asistencia mixta aunque circunstancialmente el Ayuntamiento tiene menos de 500 habitantes.—(B. O. 26 abril).

10 ABRIL.—R. O.,

negando al Ayuntamiento de Aldearica (Avila), la transformación de su Escuela mixta en una de niños y otra de niñas porque sólo consta de 462 habitantes de derecho «y hay muchos pueblos que carecen del número indispensable de Escuelas que la ley señala».—(B. O. 26 abril).

10 ABRIL.—R. O.,

sustituyendo por imposibilidad física a D. José María Fernández Pena, de Curtis (Coruña).—(B. O. 30 abril).

23 MAYO.—O.,

*reclamando a las Secciones que se mencionan la remisión de los estados de errores del Escalafón.*

No habiendo cumplimentado la Orden de 24 de febrero próximo pasado de esta Dirección, inserta en la «Gaceta» de 23 de dicho mes, sobre remisión de los estados de los errores de imprenta y omisiones observados en los Escalafones del magisterio de Primera enseñanza correspondientes a 1.º de enero de 1917 las provincias siguientes:

Alava, Albacete, Baleares, Cáceres, Canarias, Ciudad Real, Córdoba (la de Maestras), Granada, Gran Canaria, Huelva, Jaén, León, Lérida (la de Maestros), Logroño, Madrid, Madrid (capital), Málaga, Navarra, Orense, Pontevedra (la de Maestros), Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla (la de Maestras), Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

Esta Dirección general vuelve a recordarla para que sea cumplimentada en el plazo más breve dicha Orden por las Secciones mencionadas.

Lo digo, etc.—Madrid, 23 de mayo de 1918.—*Gascón y Marín*.—(Gaceta 27 mayo).

24 MAYO.—R. D.,

admitiendo la dimisión que del cargo de Inspector general de Enseñanza ha presentado D. Adolfo Bonilla y San Martín.—(Gaceta 1.º junio).

4 JUNIO.—R. O.,

*disponiendo se admita a examen a todos los alumnos oficiales y no oficiales, que por enfermedad no hayan podido efectuarlo en tiempo oportuno.*

Con motivo de las circunstancias actuales, derivadas de la epidemia reinante, se han recibido en este Ministerio numerosas solicitudes de alumnos que no han podido matricularse o examinarse en las épocas reglamentarias.

En consecuencia de ello y siendo de evidencia notoria la causa alegada,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se admita la matrícula y examen a todos los alumnos oficiales y no oficiales de los Establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, que por razón de enfermedad no hayan podido efectuarlos en tiempo oportuno.

2.º Los Rectores, Directores y Jefes de todos los Establecimientos docentes, en el suyo respectivo, por delegación de este Ministerio y sin necesidad de nueva consulta, admitirán, tramitarán y resolverán las diferentes solicitudes que se les presenten, quedando a su arbitrio la forma en que en cada caso habrán de justificar los interesados las alegaciones que hayan de servir de base a sus respectivas peticiones.

De Real orden etc.—Madrid, 4 de junio de 1918.—*Alba*.—(Gaceta 5 junio).



## Oposiciones

### ALAVA

Los ejercicios de estas oposiciones se celebrarán en los locales del Instituto general y técnico de Vitoria, y darán comienzo el día 22 de junio del corriente, a las nueve de la mañana.

Los señores opositores que dejen de concurrir el día señalado no podrán tomar parte en los actos, así como tampoco aquellos otros que al dar comienzo a los ejercicios no hayan completado su documentación, en cuyo caso se encuentran los Sres. D. Serafín Cuenca García y don Alejandro Irazu García-Jalón.

Lo que se previene para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Vitoria, 31 de mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Luis de Eleizalde*. (Gaceta 6 junio).

## VALLADOLID

Los señores opositores a las mencionadas plazas, se servirán presentarse en el Aula número 8 del Instituto general y técnico de esta ciudad, a las cuatro de la tarde del día décimoquinto, a contar desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta».

Los señores opositores podrán completar su documentación en dicho acto, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios.

Los Cuestionarios a que se refiere el Estatuto general, se harán públicos a su debido tiempo.

Valladolid, 4 de junio de 1918.—El Presidente, *Federico García Llorca*.—(Gaceta 6 junio).

## SEVILLA

Los señores opositores a las mencionadas plazas se servirán concurrir a la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros establecida en la casa de la calle Torrejón, número 16, el día en que se cumplan los quince, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», o el posterior, si aquél fuese festivo, a las quince horas, para dar principio a las oposiciones.

Los señores opositores que no tienen completo su expediente, deberán llenar este requisito antes de comenzar los ejercicios, quedando excluidos, si no lo hicieron, así como aquellos opositores que no asistan con la puntualidad debida.

Sevilla, 3 de junio de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Julián M. de la Cruz*.

\*  
\* \*

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto general del Magisterio de 12 de abril de 1917, las señoras opositoras a plazas de Maestras de esta provincia, se servirán concurrir el día 22 del próximo junio, a las diez de la mañana, al Instituto general y técnico de esta capital a fin de dar principio a los ejercicios, advirtiéndose que serán excluidas de las oposiciones las que no asistan a dicho acto, y lo mismo aquéllas que no presenten en la sesión de dicho día, o antes, los documentos necesarios para completar sus expedientes.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Jaén, 30 de mayo de 1918.—El Presidente, *Jesús E. Muñoz Cobo*.—(Gaceta 7 junio).

## BALEARES

De orden de la Superioridad se convoca a las señoras opositoras a dichas pla-

zas, para que se presenten en este Instituto general y técnico, el día 20 del corriente a las cinco de la tarde, para dar principio a los ejercicios.

Palma, 3 de junio de 1918.—El Presidente, *Magín Verdaguer*.—(Gaceta 8 junio).

## LOGROÑO

Las señoras opositoras se servirán concurrir al Salón de actos del Instituto general y técnico de esta capital, para dar comienzo a los ejercicios el día 28 de los corrientes, a las cuatro de la tarde.

Las aspirantes que tengan el expediente incompleto podrán completarlo en el momento de la presentación, sin cuyo requisito no serán admitidas a los ejercicios.

Logroño, 6 de junio de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Manuel Miranda*.—(Gaceta 8 junio).

## MALAGA

Conforme a lo mandado por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza el día 1.º del mes de mayo anterior, y en cumplimiento de lo que preceptúa en su artículo 14 el vigente Estatuto general del Magisterio, por el presente edicto se convoca a los aspirantes admitidos a los ejercicios de oposición a Escuelas de esta provincia, para que concurren a las aulas de la Escuela Normal de Maestros, donde han de dar comienzo los actos el día décimoquinto posterior a la inserción de este anuncio en la «Gaceta», a las quince horas.

Los opositores que en el acto de ser llamados, el día de la constitución pública del Tribunal, no presentaren los documentos para completar el expediente, quedarán definitivamente excluidos.

Málaga, 3 de junio de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Antonio Quintero*.—(Gaceta 8 junio).

## LERIDA

Transcurrido el plazo señalado en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio para presentar reclamaciones contra la lista de Maestras que han solicitado actuar en las oposiciones para ingreso en el Magisterio nacional, formulada por esta Sección e inserta en la «Gaceta» del día 7 de febrero último, en méritos de la respectiva convocatoria, se hace constar que no habiéndose presentado reclamación alguna, queda declarada definitiva dicha lista de aspirantes, pero con la exclusión de doña María del Carmen Vidal Caset, que remitió su instancia después de transcurrido el plazo de la convocatoria, y no ha acreditado, ni que depositara en Correos el pliego conteniendo tal

instancia, ni que la cursó por conducto oficial o autoridad competente dentro del referido plazo de la convocatoria.

Desde la publicación de la lista de aspirantes hasta la fecha, han completado sus expedientes las Maestras

Doña Rosa Aiguadé, Palmira Aisa, Teresa Calderó, Providencia Cubells, Mercedes Drudis, Rosa Font, Teresa Forasté, Julia Gráu, Mercedes Guixá, Encarnación Laforga, Enriqueta López, María del Pilar López, Josefa Porta, Eufemia Ramírez y María Recaste.

Que a la instancia de doña Rosa Ardevol se ha unido su documentación, pero le falta reintegrar uno de ellos, faltándoles también reintegrar algún documento a doña Antonia y a doña Elvira Escolá, a doña Teresa Pijuán y a doña María Regull. Esta última, a la vez, le falta acreditar posee el título profesional o estudios.

A las instancias de doña Alejandrina Gracia y doña Francisca Matamoros, unidos los documentos que remitieron, les falta acreditar también poseen el título profesional o los respectivos estudios.

A la vez se hace constar que deben entenderse rectificadas los nombres de las aspirantes doña Concepción Bosone, por doña Concepción Bosoms; doña Dolores Corcavilla, por doña Dolores Caraavilla, y, en general, corregidos los errores de imprenta que no alteren la lista.

Y, por último, se hace constar también, que con esta fecha se remite a la señora Presidente del Tribunal designado («Gaceta» del 10-4-1918), el expediente de las oposiciones, a sus efectos.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Lérida, 3 de junio de 1918.—El Jefe de la Sección, *Francisco Monrás*.—(Gaceta 8 junio).

## Propuestas

### CONCURSO GENERAL DE TRASLADO.—MAESTRAS

22, doña Catalina Ferrer, de Barcelona, para Dirección de la graduada «Amalio Gimeno», Regencia interina de la práctica agregada a la Normal de Maestras de Castellón de la Plana.

121, María Matilde Arnedo, de Valencia, para Sección graduada del grupo A, número 5, establecida en la calle del Principe de Vergara, número 7.

157, Jesusa Fernández, de Valencia, para Sección graduada de nueva creación de Madrid.

266, Desamparados Senís, de Gijón (Oviedo), para Algemés, calle Escuelas (Valencia).

288, Vicenta Simó, de Madrid, para Catorroja (Valencia).

343, Agueda Pereda, de Vitoria, para

Sección graduada de nueva creación de Madrid.

353, Lucía María Gómez, de Sestao, para Burgos, Escuela del Teatro.

362, Jacinta Silva, de Bosrepós, para Chiva (Valencia).

369, María López.

398, Melchora Juana Merbejo, de Salamanca, para Sección graduada de nueva creación de Madrid.

2.500 pesetas, oposición restringida, Casimira Zabal.

Idem íd., María Mercedes Gete.

2.000 pesetas, cinco años, Faustina González, de Melilla, para Melilla, barrio El Pueblo, Auxiliaría de párvulos.

421, Emilia Valle.

433, Pilar Esquicia.

453, Isabel de Ucelay, de Galdácano, para Deusto-La Rivera (Vizcaya).

455, María Teresa González, de Algeciras, para Palma del Río (Córdoba).

465, Adelaida Andrés Mayordomo.

482, María Gil Milagro.

541, Francisca Bernad.

606, Josefa Zaragoza, de Cehegín, para Gandía (Valencia).

628, Emilia González, de Sariñena, para Sariñena (Huesca).

699, Cristina Francisca Nemesia, de Cádiz, para Málaga, Sección de la graduada aneja a la Normal.

714, Joaquina Lagares.

719, Dolores Calvo, de Toro, para Yella (Murcia), Sección graduada.

722, Angela Pérez.

723, Telesfora Julia Paraíso.

725, Juliana Soria.

738, Florencia Isturiz.

755, Ana Isabel Lorenzo.

756, Enriqueta Valls, de Toledo, para Valdemoro (Madrid), párvulos.

766, María Silvestre Viel.

784, Petra Portero, de Peñaranda, para Peñaranda de Bracamonte, párvulos (Salamanca).

786, Magdalena Gracia, de aneja a la Normal (Zaragoza), para Callosa de Segura (Alicante), Dirección de párvulos.

2.000 pesetas, oposición restringida, Isabel Rodríguez, de Bernardos, para Navalcarnero, Sección graduada (Madrid).

Idem, íd., María Basilisa Traba, de Graña (Ferrol), para Ferrol-Centro (La Coruña).

Idem, íd., María del Pilar Martín.

Idem, íd., Carmen Ruiz.

Idem, íd., Pía Lodos.

Idem íd. Francisca Villoria.

Idem, íd. María Pujol, de Entienza, para Villagarcía (Pontevedra).

822, Carolina García.

847, Amalia Martos.

914, Teresa Tomás, de Puzol (Valencia), para Algimia de Alfara (Valencia).

946, Josefa Hernández, de Baza, para Linares, Sección graduada, Jaén.

- 951, Carmen Llanas.  
 986, María del Rosario Eusebio Delgado  
 993, Trinidad Sarrión, de Escalat de la Ribera, para Ribarroja (Valencia).  
 1.036, Adelina Suárez.  
 1.062, Ramona Muñoz, de Iznájar, para San Lorenzo de El Escorial, primera elemental (Madrid).  
 1.066, Dolores Quesada, de Santa Brígida (Canarias), para Puerto de la Luz, Las Palmas (Canarias).  
 1.072, Leocadia de la Casa, de Illar, para Almería, barrio de los Molinos de Viento.  
 1.081, María de la Paz Ortega, de Conil, para Cádiz, Sección de la Escuela práctica graduada.  
 1.090, Luisa A. Calvo.  
 1.093, Manuela Mamblona, de Melilla, para Alora (Málaga), Auxiliaría desdoblada.  
 1.094, Encarnación de Mier, de Melilla, para Ronda, Escuela núm. 2 (Málaga).  
 1.113, Gertrudis Núñez.  
 1.128, Emilia Alvarez.  
 1.131, Julia Salazar, de San Clemente (Cuenca), para Bellús (Valencia).  
 1.133, María del Pilar Santos.  
 1.134, Laureana Martínez.  
 1.149, Francisca Tarrida, de Roquetas de Mar, para Darrical (Almería).  
 1.161, Manuela Domínguez.  
 1.180, Rosario Narváez.  
 1.197, Benita María del Milagro Madruga, de Laredo (Santander), para Vitoria, párvulos, grupo Campillo.  
 1.199, Carolina González, de Canals, para Santillana del Mar (Santander).  
 1.206, Dominica Barguilla.  
 1.218, Flora Riesco.  
 1.224, Carmen Quirós, de Sanlúcar de Barrameda, para Villa del Río (Córdoba).  
 1.239, Alejandra Sanz.  
 1.244, Inés Matilde Palomo, de Sanlúcar de Barrameda, para Villafranca de los Barros (Badajoz), párvulos, pendiente de concursillo.  
 1.265, Carmen Oliván.  
 1.278, Carmen Novoa.  
 1.283, Florentina Borges, de Valle de Guerra, para Orotava (San Juan-Canarias).  
 1.287, Virginia Bilbao.  
 1.288, María Labajo.  
 1.296, Brígida Puig.  
 1.297, Carolina Bueno, de Burgos, para Tarazona (Zaragoza).  
 1.305, Teresa Madrigal.  
 1.316, Patrocinio Ortega.  
 1.319, Esperanza Salcedo, de Adra, para Archena (Murcia).  
 1.341, María del Prado Mena, de Villamayor de Calatrava, para Ciudad Real.  
 1.352, Mercedes López, de Caseras, para La Eliana-Puebla de Vallbona, mixta (Valencia).  
 1.373, Trinidad D'Anglada, de Rota (Cádiz), para San Martín de Valdeiglesias, Dirección graduada (Madrid).  
 1.375, Ana Molina.  
 1.380, Julia Cándido Maicas.  
 1.387, María de la Asunción Julve.  
 1.388, Josefa Gimón.  
 1.395, Margarita Torréns.  
 1.402, Carmen Rojo.  
 1.405, Felicidad Fernández.  
 1.415, Joaquina Maestre.  
 1.424, Hilaria Canasa, de Benavente, para Haro (Logroño).  
 1.428, María Regina Rodríguez, de Navalvillar de Pela, para Santa Amalia (Badajoz).  
 1.439, María Loreto García.  
 1.440, Milagros Ruiz.  
 1.442, Adelaida Pérez.  
 1.444, Teresa Izquierdo.  
 1.463, Felipa Martín.  
 1.468, María del Pilar García.  
 1.475, María Jaime y Alzola.  
 1.504, Enriqueta Ros.  
 1.507, María Regla de León.  
 1.524, Luisa García, de Alcalá de Chisvert, para Burriana (Castellón).  
 1.529, Florentina Rebolledo.  
 1.540, Rosario Maldonado.  
 1.546, María de los Dolores Ruiz.  
 1.553, Dolores Cano, de Sanzal, para Tegueste (Canarias).  
 1.564, Catalina Rodríguez.  
 1.569, Antonia Zamora, de Tanque (Canarias), para Santa Cruz de Tenerife Igueste. Pendiente de concursillo (Canarias).  
 1.570, Emilia de Luna.  
 1.575, Tomasa Freire, de Orense, sin plaza, por no tener título Normal.  
 1.577, María de Gracia Blasco.  
 1.579, Fidela Centeno.  
 1.583, Luisa Díez, de Trujillo, para Villaviciosa, Escuela número 1 (Córdoba).  
 1.588, María Francisca Marco.  
 1.590, Elisa Boluda.  
 1.597, Prudencia Puig, de Montmany, para Arenys de Munt-San Martín, Escuela número 2 (Barcelona).  
 1.605, Antonia Puente.  
 1.629, Josefa López.  
 1.640, Rosario Solís.  
 1.643, María del Olvido Muñoz.  
 1.646, Petra Domenech, de Palóu, para Ripoll (Gerona).  
 1.654, Martirio Rodríguez, de Garrucha, para Cherín Ugíjar (Granada).  
 1.665, Teodora Mogal, de Villamayor, para Carabaña (Madrid).  
 1.666, Ascensión Martín, de Jávea, para Burriana, párvulos (Castellón).  
 1.670, Elvira Benedicto.  
 1.685, Antonia Granados.  
 1.686, Constantina Mora.  
 1.691, María Josefa Doblado, de Don Benito, para Calamonte (Badajoz).  
 1.698, Josefa Palos, de Puente Jenil,

para Puente Jenil, Auxiliaría número 2 (Córdoba).

1.701, Josefa Paredes, de Enguera, para Oliva (Valencia).

1.706, María González.

1.732, Angelina Boti.

1.733, Ramona Sánchez, de Blanca, para Ademuz (Valencia).

1.735, Rita Cabrera.

1.739, Concepción Ruiz, de Marín, para Ocaña (Toledo).

1.740, Inés Clavo, de Baena, sin plaza por no coincidir con su cónyuge.

1.750, María Luisa Caballero, de Orense, para Lobos-Calvos de Randín (Orense).

1.752, Isabel López, de Torremocha, sin plaza por no coincidir con su cónyuge.

1.759, Esperanza Sánchez.

1.765, Manuela Consuelo Figuera.

1.772, Salustiana de Vega.

1.773, Tomasa Cano.

1.776, María Palomero.

1.778, Rosario Claramunt, de Archena (Murcia), para Tarazona de la Mancha (Albacete).

1.830, Rosa Rosell.

1.842, Dolores Hervás.

1.868, Buenaventura María Sirvent, de Calella (Barcelona), para Vidreras (Gerona).

1.921, Tarsilla Expósito.

1.929, Elisa Domenech.

1.955, María de Azcárraga.

1.956, Dolores Peguero.

1.959, Trinidad Flor.

2.003, María Umarrón.

2.026, Inés Ibáñez, de Brea (Aragón), para Ateca (Zaragoza).

2.061, Carolina Lluna.

2.089, Luisa Bustos, de Munilla (Logroño), para Soria, Sección graduada.

2.090, Juana González.

2.111, María Teresa Arabi, de Alborache, para Gilet (Valencia).

2.121, María Encarnación Rabanal.

2.138, Matilde Orovia, de Celrá (Gerona), para Cassá de la Selva (Gerona).

2.143, Catalina Francia.

2.161, Luisa Beatriz Aguilera.

2.164, C. Antonia Gutiérrez, de Martos, para Ciudad Real, Auxiliaría de la práctica.

2.174, María del Pilar Lasala.

2.175, Isabel Riera, de Costitx, para Pina-Algaida (Baleares).

2.181, Manuela Raz, de Játiba (Valencia), para Navajas (Castellón).

2.191, Dolores Huesa.

2.222, Maximiliana Varela.

2.230, Adelaida Beloso, de Osuna (Sevilla), para Carmona, Auxiliaría (Sevilla).

2.241, Eulalia Sala, de San Feliú de Torelló, para Santa María de Olot (Barcelona).

2.245, María del Carmen García.

2.254, María del Pilar Martínez.

2.273, María Narcisca Valero.

2.311, Ricarda Concepción Gómez, de Briones, para Murillo de Río Leza (Logroño).

2.312, Leandra Maján.

2.324, María Margarita García.

2.336, Inés Gutiérrez, de Cortegana (Huelva), para Alosno, segundo distrito (Huelva).

2.337, María Gracia Cucart.

2.360, Rogelia Rojo, de Santa Comba, para Ferrol-Ferrol Viejo (Coruña).

Reingresada en 1.375 pesetas, María del Carmen Medina, de Valencia de Mombuey, para Paterna del Campo (Huelva).

2.383, Felisa Sevilla, de Turleque (Toledo), para Yébenes, número 1 (Toledo).

2.384, Mamerta Engracia Fuentes.

2.385, Ramona Bonastre, de Tárrega, para Serós (Lérida).

2.387, Emilia Monte.

2.389, Felisa Martín.

2.394, Amelia Hernández.

2.395, Elisa Villaverde.

2.407, Josefa Raso, de Vállor (Granada), para Benahadux (Almería).

2.419, Carmen Serra, de Riera (Tarragona), para Vendrell (Tarragona).

2.421, María Pousetti, de Castelltersol, para Igualada, párvulos (Barcelona).

2.427, Micaela Pérez.

2.430, Carmen Rodríguez, de Archez, para Algarrobo, número 2 (Málaga).

2.432, Margarita Delgado.

2.435, Dolores Navarro.

2.436, Felipa María Sanz.

2.461, María Rollán, de Diego-Alvaro, para Valdunciel, mixta (Salamanca).

2.477, Filomena Pamiés, de Vera (Zaragoza), para Lezo (Guipúzcoa).

2.506, Concepción Martínez, de Rafelguaraf, para Quart de les Valls (Valencia).

2.513, Ana María Balaguer, de Benjama, para Játiba, antigua Auxiliaría (Valencia).

2.520, Leonor Moleres.

2.521, Balbina Ballester.

2.523, María del Carmen Blasco.

1.375 pesetas, reingreso, Josefa Lázaro Gorostiza, de Ceánuri, para Yurreta (Vizcaya).

2.526, Carmen Martí, de Jávea (Alicante), para Denia (Alicante).

2.538, María del Carmen García.

2.541, María Pineda, de Cardona (Barcelona), para Igualada (Barcelona).

2.545, Serafin Iglesias, de Montroig (Tarragona), para Piera (Barcelona).

2.556, María Antonia Dan.

2.564, Nicolasa Tambo, de Novallas (Zaragoza), para Azpeitia (Guipúzcoa).

2.566, María Angustias Toledo.

2.570, María Usón, de Aguarón (Zaragoza), para Cervera del Río Alhama, barrio de San Gil (Logroño).

2.580, María Josefa Arriero.

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

*Primera enseñanza.*—Se aprueba permuta de cargos entre D.<sup>a</sup> Juana Santa María Abad y D.<sup>a</sup> Braulia Alonso Fernández, Maestras de Saldaña de Burgos y Villalba (Burgos).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física, a D. Pablo Totasans y Soceas, Maestro de Bañeras (Tarragona); a D.<sup>a</sup> Concepción Mo y Coll, de Castellmital (Lérida); a D. Manuel Gómez Marcos, de la Hoya (Salamanca); a D.<sup>a</sup> María Hernández Costella, de Pobladura de Valderaduy (Zamora); a D.<sup>a</sup> Antonia Pérez Manteca, de Hontoria (Oviedo); a D.<sup>a</sup> Marcelina Pastouza, de San Esteban de Seces (Oviedo); a D.<sup>a</sup> Damiana Sancha, de Monteagudo (Soria), y D.<sup>a</sup> Juliana Catalán, de Colmenar Viejo (Madrid).

—Se conceden licencias: de cuarenta y cinco días, a D. Angel Abelardo Castelforte del Rincón, Maestro de Cañizares (Cuenca); y a D.<sup>a</sup> María Encarnación Fuentes, Maestra de Calzada de Béjar (Salamanca).

—Se admiten dimisiones presentadas del cargo de Maestros sustitutos por D. Manuel Mesaguer, de la Escuela de Moncada (Barcelona) y por D.<sup>a</sup> Teresa Acedo, de la de Pilas (Sevilla).

—Se conceden dispensas de defecto físico para cursar la carrera de Maestros, a doña Consuelo Queimadelos Barros, a D. Enrique Palacín Fondevila, a D. Inocencio López López, a D. Alejandro Hernández Tutor y a D.<sup>a</sup> Isabel Lorenzo Santamaría.

—Han sido jubilados por edad, D. Gregorio Sánchez López, Maestro de Aldea del Rey (Avila), y D.<sup>a</sup> Lucía Sanz Martín, de Collado Hermoso (Segovia).

Se concede la excedencia a D.<sup>a</sup> Herminia Páramo. Maestra de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia).

—Se desestiman instancias: de D.<sup>a</sup> María de los Reyes Martínez, Maestra de Villacañas (Toledo), que pide tres meses de licencia, y de D. Miguel Gil, Maestro de Soria, que solicita se le acredite en nómina la cuarta parte de su sueldo, por adultos.

—Se conceden licencias: de un mes, a don Carlos Vicent, Maestro de Baños y Mondiga (Murcia); de quince días, a D.<sup>a</sup> Gloria González, de San Vicente (Vizcaya); de tres meses, a D. Albino Sastre Ausen, de Bahabón de Esgueva (Burgos); a D.<sup>a</sup> Victoria Salvador, de Miguel Esteban (Toledo); y de noventa días, a D.<sup>a</sup> María de la Paz Sánchez, de Santander, y a D.<sup>a</sup> Carmen de la Presa, de Peña (Vizcaya).

—Se conceden las siguientes subvenciones para la organización de Colonias escolares: una de 1.500, al Presidente de la Junta de Colonias escolares de la Universidad de Ovie-

2.590, Julia del Río.  
2.612, Antonia Arenzana, de Esparraguera (Barcelona), para Castro-Urdiales (Santander).

2.629, Feliciano Balaguer.

2.630, María Concepción Mestres.

2.635, Maximina García.

2.637, Concepción Guevara.

2.638, Elvira Quevedo.

2.655, Consolación Pilar Guarch.

2.661, María Esperanza Rodríguez, de Posada de Llanes (Oviedo), para Alba de Tormes, Auxiliaría (Salamanca).

2.665, Ana María Gómez, de Madela (Lugo), para Tarancón, párvulos (Cuenca).

2.686, Francisca Calvo.

2.693, Leonides Luengo.

2.696, Valentina Salinas.

2.705, Tomasa García, de Jerte (Cáceres), para Sanfelices de los Gallegos (Salamanca).

2.712, Petra Feijóo.

2.730, María Asunción de Azuaga.

2.741, María Magdalena Sáinz, de Becedas (Avila), para Alcázar de San Juan, desdoblada (Ciudad Real).

2.718, Asunción Envid.

2.719, Genoveva Fernández, de Alcaudete de la Jara, para Villarejo de Salvanes, segunda Elemental (Madrid).

2.721, Silvestra Sorolla.

2.722, Gertrudis Aurora Tarrio.

2.745, Felisa Luengo.

2.746, María Soledad Grove.

2.756, María Martínez, de Cuatretonda (Valencia), para Alcántara del Júcar (Valencia).

2.766, Librada Mingorance, de Escañuela (Jaén), para Marmolejo (Jaén).

2.772, María Angeles Azpiazu.

2.773, María Pazos, de Cobas en Serante (La Coruña), para Bergondo (La Coruña).

2.791, Enriqueta Solís, de Madrudejos (Toledo), para Sax (Alicante).

2.802, Leocadia Blanco, de Pantón (Lugo), para Coya-Vigo (Pontevedra).

2.804, Valeriana Arredondo.

2.805, Felisa González, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), para Cercedilla (Madrid).

2.813, Amparo Alvarez.

2.821, Consuelo García, de Villalba (Lugo), para Carballo (La Coruña).

2.827, Felicitas Adrover, de San Román (Santander), para Aranda de Duero (Burgos).

2.853, Teresa Rodríguez.

2.857, Presentación López, de Cabeza del Buey, para Alamillo (Ciudad Real).  
(Continuará).

(Gaceta 9 junio).



do; otra de 4.000, al Ayuntamiento de Barcelona; otra de 3.000, al de Málaga; otra de 500 al de Peraleda de San Román (Cáceres); otra de 1.500, a la Diputación provincial de Baleares; otra de 750, al Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa), y otra de 3.000, a don Fernando Conde, fundador de las Colonias escolares de Vigo.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D.<sup>a</sup> Amalia Garro García, Maestra que fué de Villarán (Burgos); a D.<sup>a</sup> Gregoria Soto, Maestra de Alija de la Rivera (León), y a D. José García Castañer, de Merados de San Javier (Murcia).

—Se suspende de medio sueldo por cuatro meses, a D.<sup>a</sup> María de los Angeles Fernández Prada, Maestra de Ventas de Zafarraya (Granada).

—Se conceden las gracias de Real orden, a D.<sup>a</sup> María de los Angeles Cotrina, Maestra de Rincón de Soto (Logroño), y a D. Pedro Vera, Maestro de Oliva de Jerez (Badajoz).

—Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Vizcaya, a don Julio Laznrtegui; de la de Valladolid, a don Luis Roldán Ferraga, y de la de Madrid, a D. Joaquín Zambrana.

—Se dispone la organización de un curso breve de Dibujo, para los Maestros de la provincia de Gerona, bajo la dirección de los Directores del Curso permanente de Dibujo.

—En resolución de varias peticiones formuladas por opositores a Escuelas del distrito universitario de Zaragoza, se dispone:

1.º Que para ejercer el derecho de tanteo en el grupo de vacantes que en la actualidad ha de adjudicarse a opositores de ese distrito, puede convocarse a los opositores, aunque ya estén colocados para los que resultan sin Escuelas, irán ocupando las que en lo sucesivo vaquen, por su orden, sin nuevo derecho de tanteo, y

2.º Denegar la petición de agregación de plazas y la formación de lista de aspirantes con todos los aprobados.

—Se conceden cuarenta y cinco días de licencia, a D.<sup>a</sup> Elisa López Velasco, Maestra de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

—Se resuelve expediente de D.<sup>a</sup> Clotilde García Moreno, Maestra de San Andrés de la Vega (Ávila), de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública.



## DISTRITO DE MADRID

*Guadalajara.*—Con arreglo a la propuesta provisional del concurso general de traslado (Maestras), inserta en *El Magisterio Español*, correspondiente al día 23 de mayo, quedan sin proveer (desiertas) las Escuelas de Megina y Colmenar de la Sierra.

Como resultado de dicha propuesta, caso de no haber modificación, quedarán las

Escuelas siguientes: Campillo de Dueñas, Jodra del Pinar, Barbatona, Fraguas (Monasterio), El Pozo de Guadalajara, Torresaviñán, Córcoles, Taraceña, Torresillos, Ures (Pozanco), Checa, La Nava de Jadraque, Olmeda de Jadraque, Olmeda de Cobeta, Canales de Molina, Horillejo, Fuembellida, Rebollosa de Jadraque, Sacedón, Las Inviernas, Cillas, Miedes, Hombrados e Illana.

—A la Dirección general se remite el expediente de excedencia incoado por el Maestro de El Recuenco, D. Felipe S. Corredor.

—Ha cesado en Albalate de Zorita, la Maestra propietaria Doña Clara Argacha Orellana.—C.

## DISTRITO DE GRANADA

*Jaén.*—Ha sido elegido Habilitado de los Maestros del partido de Ubeda, don Mariano Velasco Córdoba.

En concepto de interino ha tomado posesión de la Escuela de Castellar, D. Bartolomé Vacas.

## DISTRITO DE VALLADOLID

*Burgos.*—A la Dirección general se cursa instancia de D. Toribio Vallejo en súplica de que se le considere comprendido en la Real orden de 25 de mayo de 1917; ídem de los Maestros reclamantes contra la propuesta de ingresos de interinos; ídem de D. José Vilar solicitando licencia para asuntos propios; ídem de doña Juana Marquina Segura, en súplica de 30 días de licencia por enferma; ídem de D. Ignacio Lobo, Maestro de Hoyales y de D. Luis Cortázar, reclamando contra la corrida de escalas; ídem del Maestro de Padilla de Arriba reclamando contra el concurso de traslado. Se devuelve informada instancia de D. José Vilar pidiendo licencia.

—Solicita plenitud de derechos la Maestra de Ciales doña Josefa Guinea. Se remiten instancias de doña Juana Santa María y doña Braulia Alonso, solicitando permuta de sus cargos en las Escuelas de Saldaña y Vallalval, respectivamente.

—Con fecha 27 del anterior, se han remitido a los Presidentes de los Tribunales de oposiciones libres de Maestros y Maestras de esta capital, los expedientes completos e incompletos presentados por los solicitantes en esta Sección, juntamente con los demás documentos referentes a las citadas oposiciones.

—Se remiten a los Alcaldes respectivos los títulos administrativos, por oposición libre a favor de los siguientes Maestros: doña Isabel del Caño, para Cereceda; doña María Luz Fernández, Gredilla la Polera; doña Jovita Carrascal, Valluercanes; doña Irene Platón, Quintanas

de Valdelucio; D. Antonio Frontaura, Ríosequillo; D. Mauro Andrés, Moraza; doña Cesaia Guijarro, Aranda de Duero; doña Emilia Delgado, Villate y Gobantes; doña Paterna Valgaños, Lorilla; doña Trinidad Zarrabeitia, Villalazara; doña Esther de la Peña, Quintanilla Cabrera; D. Santos Pérez del Campo, Villasidro; D. José Velázquez, Castrobarco; doña Josefa Antonia Ayastay, San Martín del Rojo; doña Germana Martín Peral, Villamediana de Lomas; doña María Rosa Díaz, Olmillas de Sasamón; doña Ventura Muñoz Alvarez, Villaquirán de la Puebla; D. Miguel Andrés Sánchez Olmillos de Muñoz; D. Elíseo Pinto, Iglesia Pinta, y doña María Loreto Gallego, San Martín de las Ollas.—C.

.....

Por 25 pesetas, abonadas antes de 15 de junio, concederemos:

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 12 pesetas; un *Tratado de Legislación vigente*, 3; un *Registro Solana*, de matrícula, asistencia, contabilidad y correspondencia, 4; libros a elegir de nuestra propiedad, 17. Es decir, un total de 36 pesetas y 25 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

.....

## Correspondencia Particular

San Pedro Palmiches. R. V. El 23 de mayo salieron las órdenes clasificándole con 900 pesetas.

Aransis. M. del C. G. Debe esperar que se publique en la «Gaceta», y entonces verá si debe reclamar.

Villanueva de Alcorcón. M. U. F. Ya lo hemos expuesto dos o tres veces, pero la mayoría son opuestos a esas limitaciones.

Girasol. M. del C. G. Si no ha recibido la propuesta díganos las provincias a que pertenecen las Escuelas que solicita.

Villanueva. F. M. La ciencia recomienda: Sulfato anónico, de 20 a 21 por 100 de nitrógeno, 25 kg.; Nitrato de sosa, de 15 por 100, 20 kg.; superfosfato de cal, de 16 a 17 por 100 de ácido fosfórico soluble, 39 kg.; sulfato de potasa, de 50 por 100 de potasa, 14 kg.; sulfato de hierro, 2 kg.; mézclese. Para naranjos en plena producción 3 kg. por árbol, de una vez en primavera, o en dos veces en primavera y verano.

G. N. No, señor; no por mucho gritar ni amenazar se consigue más. Las amenazas pueden ser eficaces cuando se tienen

medios para producir un conflicto. Ejemplo: los de Correos, los Ferroviarios. En otros casos puede hacerse el ridículo.

Valencia. S. P. Mándenos la instancia que se presentará en seguida.

Mañera. E. M. Lo publicaremos.

Casinos. C. R. Remitimos «Lecciones de cosas» y Catálogo.

Mundaca. E. A. Sí, señor; se ha publicado y ofrece algunas variantes.

Orihuela. F. de H. Se ha publicado en Zaragoza; cuesta 3 pesetas; podemos remitírselo.

Ibarra. A. A. Muy agradecido a sus amables frases.

Ablitas. P. M. G. Debe llenar las hojas y mandar tres ejemplares al Registro de Propiedad de Zaragoza.

Olmillos. C. C. Los abusos deben notarse en la Prensa regional para que sean conocidos; tomamos nota de los remedios que propone para exponerlos donde procede.

Caudete. H. M. Queda recomendado.

La Puebla. J. P. Puede ver «Organización Escolar», por Solana; cuesta 4 pesetas.

Bóveda del Río Almar. C. P. Idea muy aceptable, pero carecemos de espacio para insertar artículo tan largo.

El Frago. I. L. No podemos hacer nosotros rectificación alguna: hay que reclamarla de la Dirección general.

Villanueva de la Vera. J. B. Es inútil solicitar interinidades que se adjudican por orden de las listas de aspirantes.

Betanzos. M. L. L. Esas reclamaciones se resolverán cuando les corresponda y las resoluciones las publicaremos en el periódico.

Cáceres. E. C. Se remitieron las certificaciones para que pudieran cobrar los Maestros. Dentro de pocos días se despachará el expediente.

Camprodón. J. S. Fué una errata que de veras lamentamos; a D. José Serra Molins, muy lejos de imponerle correctivos, se le dan las gracias de Real orden.

Villacarrillo. D. C. Se remitió en mayo. No conocemos ninguna obra especialmente recomendable para la preparación que dice.

San Miguel del Pino. A. B. Eso sólo pueden saberlo en Valladolid.

Narros de Saldueña. J. Ll. Tomo nota de sus indicaciones. Ya ve que tratamos ese asunto con interés.

Cubillas de Duero. M. C. Debe anunciarse en cuanto se resuelva el concurso general. Tiene muchas probabilidades de colocación.

Vilanova de Meyá. C. T. Propuesta doña Juana Arias, número 3.307 para Sampedor.

Osornillo. J. M. Lo tiene así pedido la Asociación Nacional; importa reforzar la petición.

Sarceda. R. J. Propuesta para Puértolas (Huesca).

Belmonte. S. N. Nos haremos eco de ello.

Padilla de Duero. J. S. L. Idem íd. íd.

Berástegui. E. S. M. Reciban nuestro sentido pésame.

San Benito. F. M. No sabemos de esa Sociedad sino lo que es público y notorio.

Alcoriza. A. M. Remitimos «Organización Escolar», por Solana, que para el caso le será muy útil.

Neguillas. J. F. M. Ha hecho bien en reclamar. Expondremos personalmente sus ideas.

Cicero. C. D. Creen que no habrá alteración, pero no pueden asegurarlo.

Chirivell. R. S. No debe cobrarles; están exentos de ese pago.

Soria. V. S. Es menester que tenga hecho el depósito para el título de Bachiller.

Fuensalida. J. H. Mil gracias; reproduciremos su norma si en ello no hay inconveniente.

*vincia en toda carta que nos envíen.*

2.<sup>a</sup> *Indicarnos con toda claridad, cuando quieran que hagamos algún traslado, el pueblo donde serviríamos el periódico, y donde hemos de hacerlo en lo sucesivo.*

3.<sup>a</sup> *En los giros postales que nos envíen, la cantidad impuesta, nombre a quien se hizo la imposición, pueblo donde se impuso y destino que hemos de dar al envío.*

4.<sup>a</sup> *En los sobres monederos, no olvidarse de incluir una nota indicando la inversión.*

5.<sup>a</sup> *En todo pedido que hayamos de enviar certificado, incluir el importe para el mismo; en caso contrario, remitiremos los libros sin que respondamos del envío.*

6.<sup>a</sup> *Reclamar, por todos los medios, cuando se compren libros en provincias, los Bonos de suscripción, dándonos cuenta de los libreros que se nieguen a entregarlos.*

### IMPORTANTE

*Agradecemos a nuestros suscriptores tengan en cuenta las advertencias siguientes:*

1.<sup>a</sup> *No olvidar nunca de consignar claramente el pueblo y la pro-*

AVISO.—El precio en todas las librerías, del libro «*Surge et ambula! Los caminos para el éxito*», por Aureliano Abenza, es de una peseta ejemplar, encuadernado. Esta es la tercera edición económica, para Escuelas, aprobada por Real orden y por la autoridad eclesiástica. La edición corriente, en mejor papel, se vende a 3,50 pesetas.

## Escalafón general del Magisterio primario

*El folleto séptimo conteniendo la categoría décima de Maestros, ascendidos a 1.000 pesetas en 1917, con arreglo a su situación en primero de enero de 1918, ha sido puesto a la venta.*

*Ejemplar, 0,70 pesetas*

*Pídase en todas las librerías*

No respondemos de los envíos que hagamos sin certificar, para ello debe añadirse 0'30 pesetas más.